

Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, del 29 de julio de 2024, por la que modifica la resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca el procedimiento y requisitos para la obtención de la acreditación de la competencia digital docente, por un proceso de análisis y validación de evidencias en el nivel C1, en la Comunidad de Castilla y León.

Baremo C1 y Documentos a presentar en REDOA

APARTADO DEL BAREMO	SUBAPARTADO DEL BAREMO	DOCUMENTOS
1. DESEMPEÑO DE DETERMINADOS PUESTOS Y FUNCIONES	1.1	Certificado del responsable del área de programas, director provincial, jefe de servicio o superior inmediato.
	1.2	Certificado del director del centro.
	1.3	Certificado de los organismos responsables o administración educativa.
	1.4	No se adjuntará ninguna documentación. Se valorará de oficio el desempeño de esta función.
2. ACCIONES FORMATIVAS	2.1 y 2.2	No se adjuntará ninguna documentación.
3. INNOVACIÓN Y CREACIÓN	3.1 y 3.2	Se valorarán las actividades inscritas en el registro de formación permanente del profesorado.
4. PREMIOS NOMINALES, MENCIONES Y DISTINCIONES	4.1	Acreditación nominal justificativa expedida por la administración educativa correspondiente.
	4.2 y 4.3	Acreditación nominal justificativa expedida por la entidad organizadora correspondiente.
5. PUBLICACIONES	5.1	Documentación acreditativa de la publicación con el correspondiente NIPO, ISBN, ISSN, DOI o URL.
6. OTRAS EVIDENCIAS	6.1	En este apartado, las evidencias se añadirán directamente al formulario. NO hay que subirlas a REDOA.